

Resignificaciones éticas en clave de autonomía para intervenciones del trabajo social contemporáneo*

Ethical re-significations in the form of autonomy for the interventions of contemporary social work

Liliana Pérez Mendoza**
Kenia Victoria Cogollo***

Resumen

El tema ético es ampliamente debatido hoy en eventos, textos, intervenciones y formación en trabajo social. Tales debates se relacionan con su sentido y derivaciones teórico-metodológicas para el accionar y la formación profesional, en un contexto de crisis como el actual y frente a las demandas emergentes de derechos sociales. En tal sentido, se escuchan voces referidas a reconocer ampliamente los desafíos profesionales que significan las nuevas realidades sociales, pero también a develar los fundamentos ético-teóricos, para su abordaje. Ello ha implicado redescubrir, para el llamado trabajo social contemporáneo, sus bases éticas como profesión y dilucidar su perspectiva hacia una apertura y afianzamiento, tanto en la sociedad como en las ciencias sociales.

* Artículo de reflexión derivado de la investigación “Cuando la autonomía está más allá del individuo mismo. A propósito del develamiento de los discursos sobre autonomía en la educación superior en trabajo social”, financiada por la Vicerrectoría de Investigaciones y la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena. En el mismo se retoman algunos apartes del artículo de Liliana Pérez Mendoza, titulado “Autonomía, ética e intervención social. Una propuesta desde la ética del discurso y la acción comunicativa para el trabajo social contemporáneo”, *Revista de Trabajo Social*, Bogotá, Universidad Nacional, 2008, vol. 10, Pp. 57-81.

** Trabajadora social. Magíster en trabajo social. Profesora titular de la Universidad de Cartagena. Miembro del grupo de investigación: Cultura, Ciudadanía y Poder en Contextos Locales, de la Universidad de Cartagena, reconocido en Categoría C por Colciencias. Correo electrónico: lperezm2@unicartagena.edu.co.

*** Trabajadora social. Candidata a doctora en Ciencias sociales y trabajo social Profesora asociada de la Universidad de Cartagena. Directora del grupo de investigación: Cultura, Ciudadanía y Poder en Contextos Locales de la Universidad de Cartagena, reconocido en Categoría C por Colciencias. Correo electrónico: kcogollo@unicartagena.edu.co.

Fecha de recepción: 2 de mayo de 2011. **Fecha de aprobación:** 19 de septiembre de 2011.

En este texto se presenta una constelación conceptual acerca de la autonomía, desde la perspectiva ético-discursiva de Habermas, así como una reflexión sobre los contenidos éticos relacionados con la autonomía que emergen en la intervención y el trabajo social contemporáneo. Para esto se parte de las actuales discusiones éticas en trabajo social, sus resignificaciones, su contexto, su relación con la autonomía profesional y el marco dialógico de esta, llegando a plantear algunos elementos articuladores entre ética, autonomía e intervención social, para una propuesta metodológica de abordaje de la autonomía en la intervención del trabajo social.

Palabras clave: Autonomía, ética, solidaridad, intervención social, trabajo social

Abstract

The issue of ethics is widely debated nowadays in events, texts, and interventions, as well as in the field of Social Work training. Such debates are related to the meanings of this discipline and to theoretical-methodological derivations for professional training and practice, in the context of the current crisis and before the emerging demands of social rights. Consequently, some voices are heard as they seek not only to widely recognize the professional challenges brought about by the new social realities, but also to reveal the ethical-theoretical essentials that are necessary to approach them. This has implied, for the so-called contemporary social work, to rediscover its ethical bases as a profession, and to elucidate its expectations towards an opening and consolidation in both society itself and the social sciences.

This text presents a conceptual constellation on autonomy, from the point of view of Habermas' ethical-discursive perspective, as well as a reflection on the ethical contents related to autonomy, as emerged in contemporary intervention and in Social Work. This is why the starting point here are the current ethical discussions in Social Work, as well as their re-significations, their context, their relation to professional autonomy and their dialogic framework, trying to suggest some articulating elements between ethics,

autonomy, and social intervention, which would lead to a methodological proposal for approaching autonomy in the field of social work intervention.

Keywords: Autonomy, ethics, solidarity, social intervention, social work

Sumario: 1. Introducción. Significaciones de la ética para la sociedad contemporánea y la intervención del Trabajo Social. 2. Autonomía desde la ética discursiva y teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. 3. Resignificaciones conceptuales y metodológicas sobre autonomía en la intervención del trabajo social. 4. A modo de conclusión. 5. Referencias bibliográficas.

Cada ser humano es de infinita importancia y que ninguna consideración de interés personal puede justificar la opresión de unos por otros
Richard Tawney, pionero innovador del trabajo social

1. Introducción. Significaciones de la ética para la sociedad contemporánea y la intervención del trabajo social

El contexto globalizado genera, sobre estructuras sociales y culturales, no solo nuevos y diversos problemas sociales, sino también sujetos que demandan nuevas intervenciones sociales. En estas, el sentido ético no puede perderse, sino que debe entenderse como una transversal que, a partir de lecturas complejas de las realidades emergentes y de los actores a los cuales se dirigen, resignifique los impactos a producir.

Desde sus orígenes, de la intervención del trabajo social también ha asumido el tema ético, inicialmente desde los enfoques funcionalista y comunitarista. En ese sentido, sus fundadoras, Mary Richmond, Octavia Hill, Jane Adams y Henrietta Barnett, entre otras, estuvieron siempre preocupadas por las razones éticas de una actuación de servicio a la

sociedad desde la filantropía y con medidas paliativas orientadas hacia el mejoramiento de las condiciones de higiene, vivienda, laborales, de salud, alimentación de delincuentes, presos, enfermos mentales, arrendatarios, mujeres y huérfanos, llamados los más pobres y menos favorecidos, a fin de contribuir para dignificar sus vidas y a la igualdad social.

Para ello, resultaron fundamentales los planteamientos éticos y metodológicos que para entonces señalaban las ciencias sociales y la pedagogía social,¹ ante la necesidad evidenciada de acrecentar el conocimiento científico y las investigaciones sobre pobreza, el individuo y la acción social que realizaban, a fin de superar ideologías, resolver problemáticas sociales y contribuir con el crecimiento del espíritu humano desde el aprendizaje común y una especie de “contrato social” con el usuario. Algunos de los planteamientos asumidos estaban relacionados con la necesidad de “movilizar el entramado social desigual”, el “registro confidencial” de cada caso, la convivencia mutua, la democratización de la atención, el individuo, su relación con el ambiente social, la comunidad y el gobierno, este último como determinante de políticas sociales y de leyes (Capilla y Villadóniga, 2004).

Desde allí puede leerse la importancia y la búsqueda del sentido ético, ligado al de la científicidad, para una profesión que tuvo sus inicios a principios del siglo xix y que como tal se vinculó al avance de las ciencias sociales, especialmente a partir de los desarrollos de George Herbert Mead, William James y John Dewey,² John Stuart Mill y Jeremy Bentham, entre otros, considerando que el trabajo social como actividad práctica debía fortalecerse de diversas ciencias. Resultado de ello es el libro *Social Diagnosis* (1917), estimado el primer trabajo comprehensivo sobre la teoría y el método del trabajo social (Capilla y Villadóniga, 2004:144).

¹ Al respecto véanse los textos *Diagnóstico social* (2005) y *Qué es el trabajo social con casos individuales* (2001) de Mary Richmond, *La comprensión como fundamento del servicio social* de Enrique di Carlo et al. (2001) y *Pioneros del trabajo social. Una apuesta por descubrirlos. Exposición bibliográfica* de Andrea Capilla y José Villadóniga (2004).

² “[Mary Richmond] Fruto de su inquietud por el conocimiento y la necesidad de éste para desempeñar un buen trabajo comienza a estudiar las obras de sociología y filosofía del momento, en especial las obras de W. James y J. Dewey. Conoció a G. H. Mead, por el que se introduce en la psicología y en la vida de los grupos y conoce también la obra de S. Freud, así como a los antropólogos culturalistas del momento” (Capilla y Villadóniga, 2004:43-44).

Transcurridos dos siglos de los orígenes profesionales del trabajo social, la ética sigue siendo un tema presente en la agenda profesional, al igual que otros, como la fundamentación teórica, epistemológica y contextual, por cuanto hoy la discusión se centra en el carácter ético y político de la intervención social³. Por ello, la discusión ética es y será siempre un tema inacabado para el trabajo social, como en cualquier disciplina, pues esta se erige como la que le otorga reconocimiento social a una profesión, y como señala Damián Salcedo (2003), es la que hace público el compromiso de una profesión con los bienes públicos y, por tanto, la que le da legitimidad ante la opinión pública.

Una clara ética profesional del trabajo social, en el contexto de la actual crisis de valores que vive la sociedad latinoamericana, marcada por desigualdades, exclusiones sociales, violaciones de derechos humanos, violencias, etc., es la que puede garantizar a los ciudadanos de cualquier país contar con profesionales que buscan hacer su trabajo lo mejor posible, impulsando la dinamización de procesos sociales, pero también pretendiendo disminuir los efectos nocivos que puedan llegar a causar con sus intervenciones en la vida de sujetos, colectividades e instituciones con las que actúan.

Desde la universidad deben cimentarse las bases para intervenciones sociales comprometidas, corresponsables y con alta dosis de solidaridad, pero también de autonomía de los profesionales, que hagan no solo más operativas estas discusiones éticas, sino, además, que impulsen tales actitudes recíprocamente en los sujetos con los que interactúa en su ejercicio profesional, porque su accionar se hace y rehace también con el otro, sin olvidar que ese “otro” de la intervención social, como señala

³ Al respecto, revisar los artículos de Carlos Montaña, José Paulo Netto, Elisabete Borgianni y Yolanda Guerra en: Borgianni, Elisabete; Guerra, Yolanda; Montaña, Carlos, 2003, *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo Proyecto Ético-Político profesional*, Sao Paulo, Cortez Editora. También en: Montaña, Carlos, 1998, *La naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*, Sao Paulo, Cortez editora. Revisar además: Molina, María Lorena, 2009, La gestión de la política social en el debate del trabajo social crítico. *Memorias Seminario Gestión Social para el desarrollo humano*, Colegio Mayor de Cundinamarca – ICETEX, Bogotá, Noviembre de 2011. Pp. 91-121 y la ponencia Motta, Ana Elizabeth, 2009, Las condiciones del contexto latinoamericano y las demandas del mismo a la profesión (Trabajo Social) desde las dimensiones teóricas, metodológicas, éticas y políticas, en: *Memorias II Seminario Internacional Intervención en Trabajo Social: Fundamentación teórica y metodológica*, Medellín, 19 y 20 de Noviembre de 2009. Pp. 226-239.

Adela Cortina, “es carne de la misma carne y hueso del mismo hueso” (2006:14).

Sin embargo, en el trabajo social contemporáneo sobreabundan debates referidos, entre otros, al metodologismo, a la macroética, a lecturas contextuales derivadas de las ciencias sociales y humanas que, en ocasiones, resultan ahistóricas, a la privatización de la investigación, a una falta de crítica de las orientaciones comprensivas y al carácter político de la profesión. Todos estos aspectos avizoran un estado de crisis profesional que, contrario a marcar su deceso, señalan una necesaria resignificación de su intervención en la sociedad contemporánea, una sociedad marcada por una globalización que reorganiza de una nueva forma liberal la estructura económica, cultural y social, a nivel mundial, produciendo efectos contradictorios en América Latina y en otros países subdesarrollados, como la desocupación, la reducción de salarios, la precarización y la flexibilidad laboral, el surgimiento de un Estado mínimo y evaluador, la desatención de servicios sociales, la vulnerabilidad, la marginalización, el empobrecimiento, las identidades fragmentadas, la erosión de la ciudadanía, el surgimiento de los llamados *ciudadanos del mundo* y las autonomías que se truncan (Rozas, 2004), en síntesis, lo que Rozas denomina la *cuestión social contemporánea*, la cual atribuye a “las manifestaciones agravadas con las que se expresa y complejiza la estructura social de hoy” (p. 160).

Y es que los efectos del proceso modernidad/modernización, evidenciados en el auge del conocimiento racional, la economía de mercado, las telecomunicaciones, la informática, el individualismo exacerbado, la ruptura de espacios y lazos sociales y comunicativos, inciden en el quiebre de la solidaridad y anhelan respuestas que desde la intervención social se orienten hacia la “autonomía, la subjetividad, emancipación, libertad, equidad, fraternidad” (Salvat, 2002:174). Por ello, el trabajo social está llamado, hoy más que nunca, a plantear razones éticas como centro de su intervención, que recuerden que la justicia social y el bienestar común son principios que nunca deben negociarse, ni mucho menos suprimirse, porque a través de ellos se puede contribuir a la reconstrucción de la sociedad, potenciando autonomía, solidaridad e igualdad entre las personas.

Tales consecuencias, llamadas por algunos autores *crisis de la modernidad* (Habermas, 1988; Apel, 1985 y 1991; Cortina, 1990 y Beck, 1998), han impulsado cada vez más, en aras de la anhelada libertad, individuos cuyo interés máximo estriba en volver su propia reflexividad y accionar el centro de la sociedad, descentrándolo del vínculo social. Este individualismo moderno resulta ser, según Alain Renaut, “la aparición de una figura monádica del ser humano para quien la acción recíproca con el prójimo, definitoria propiamente del espacio social, tiende a resultar rigurosamente ajena a su autoafirmación” (1998:58-59), pues de lo que se trataría es de “llegar a ser uno mismo, autorrealizarse, seguir su propio camino”, como indica Guy Bajoit (2003:118).

Lo anterior conduce hacia una sociedad entendida como la suma de individualidades que se instrumentalizan para el logro de fines individuales, dando lugar a “sospechosas” formas de “solidaridad” (aunque sin descartar brotes de altruismo genuino), pasando, al decir de Bajoit, a un nuevo modelo cultural, cuyo “personaje mayúsculo es el individuo” (p. 121). Y es que, según Renaut:

Por decirlo aún con mayor precisión: lo que socava el individualismo al no retener más valor que el de la afirmación del Yo es paradójicamente (pues procede de ella) la exigencia misma de autonomía y también, por tanto, la idea de sujeto expresada por esta exigencia (1998:101-102).

Por ello, según este autor, resulta válido el planteamiento de Jürgen Habermas, que reconoce “la aparición de un nuevo principio de vínculo social que requiere, precisamente, la mediación de la comunicación argumentativa” (p. 90). En razón a lo cual resulta esencial que hoy la intervención social propicie escenarios que, a través del diálogo honesto, sincero y serio, fortalezca los lazos sociales desde una descentración de los sujetos y una auténtica centralidad en el “otro”, en su sentir, en su pensar, en su actuar, porque ese otro, aunque es diverso, es prójimo también; y esto es válido tanto para los sujetos de la intervención como para los agentes que intervienen.

Esta es una forma de invisibilizar las diferencias, evitando la exclusión de la alteridad, que es naturalizada en nuestra sociedad contemporánea, por

cuanto lo que se ha sostenido es un individualismo puro que no entiende de solidaridad, salvo si con ella obtiene la satisfacción de los intereses particulares, donde “se rompen los lazos de solidaridad, deteriorando el tejido social y la convivencia social” (Borja y Castells, citados en: Arteaga, 2004:144).

Colombia no es ajena a esta situación. Tal individualismo y fragmentación de los vínculos sociales producen, además de los efectos sociales mencionados, otros igualmente lesivos, como la indiferencia hacia el otro y a su sufrimiento, el beneficio personal a costa de terceros, la violación de los derechos humanos, la resolución violenta de los conflictos, la violencia indiscriminada. De allí se desprenden también problemáticas como la corrupción administrativa, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar, el abandono de niños y adultos mayores, el desplazamiento forzado de familias y poblaciones enteras, la falta de oportunidades educativas y laborales para los más necesitados que, junto a la pobreza, hacen parte de su actual cartografía social.

Lo anterior impone grandes retos a la intervención del trabajo social, pues esta realidad no puede ser paralizante del accionar de las personas y mucho menos de quienes realizan intervenciones sociales, porque aún hay mucho por hacer, no solo para evitar el resquebrajamiento de la sociedad, sino también para proponer y legitimar acciones que incluyan cada vez más a los grandes sectores sociales excluidos de esta.

En razón a lo anterior, la intervención contemporánea del trabajo social debe partir de indagar acerca de sus fundamentos y acciones, de cara a los desafíos de esta sociedad que reclama mayor autonomía individual, pero también solidaridad e igualdad entre las personas, porque una intervención social que se precie de ser contemporánea ha de realizar un diagnóstico de las pérdidas en que incurre la razón, sus riesgos conducentes hacia las formas instrumentales y, en último término, el abandono y el olvido de la intersubjetividad, de la ética y el diálogo.

De esta forma se asume la intervención social desde una perspectiva ética, que entiende el discurso como un procedimiento orientado a generar escenarios de intercambio lingüístico que susciten consensos –o incluso disensos– entre los participantes de esta, frente a la formulación de

propuestas de intervención social más incluyentes de sujetos que demandan mayor respeto y reconocimiento social. Esto tiene sentido en países como Colombia, como un dispositivo que contrarreste, entre otros, los efectos de la inequitativa distribución de la riqueza, la desigualdad social y la violencia, por cuanto puede contribuir a superar la indiferencia hacia el “otro”, a su dolor, pero también a impulsar la demanda y el ejercicio de los derechos humanos y sociales desde el levantamiento de las diferentes “voces” y acciones de los sujetos, que son ignorados, silenciados o que callan por temor, entendiendo como principio que todos somos libres e iguales en el diálogo, pues todas las personas tienen la misma capacidad de lenguaje y acción.

Desde esta perspectiva, la intervención social potencia encuentros y redes sociales desde la reciprocidad dialógica y simétrica entre sus participantes, dirigida a suprimir las condiciones inequitativas e injustas en ese mundo vital compartido intersubjetivamente con otros, donde cabe a todos y a cada uno la responsabilidad de construir una historia diferente, ya sea como participantes o como profesionales de la intervención social.⁴

2. Autonomía desde la ética discursiva y la teoría de la acción comunicativa de Habermas

Uno los interrogantes actuales en el trabajo social es: ¿qué potenciar en los sujetos en la nueva estructura social? Algunos autores (Habermas, 1991; Bajoit, 2003; Renaut, 1998; Cortina, 2000) señalan que, en la sociedad contemporánea, se debe seguir fomentando, como en sus inicios, la solidaridad; sin embargo, al mismo tiempo otros (Beck, 1998; Bauman, 2004) abogan por un fuerte énfasis en el potenciamiento de la autonomía de los sujetos, llegando incluso a argumentar incompatibilidades en el logro simultáneo de ambas. Ya sea que la balanza se incline por uno u otro aspecto, o que los integre en un accionar más complejo, *autonomía* y *solidaridad* tendrán siempre diferentes formas de abordaje como enfoques u horizontes contextuales, teóricos, éticos y epistemológicos se tenga de

⁴ “De allí que las propuestas contemporáneas en Trabajo Social busquen profundizar algunos de estos desafíos, entablando un diálogo con una sociedad que cambia, para aportar en la configuración de un rostro más humano” (Matus, 2003:58).

las mismas, por lo que el esclarecimiento de estos fundamentos resulta ser una de las constantes búsquedas para cualquier intervención del trabajo social.

Cualquiera sea la perspectiva teórica, epistemológica y contextual que se asuma frente a categorías de la intervención del trabajo social, como en este caso la solidaridad y autonomía de los sujetos, debe considerarse siempre que en su interior subyacen elementos de orden ético que determinan lo procedimental en el accionar profesional, y en este sentido se plantean intervenciones sociales más complejas.

La ética del discurso surge en la década de los setenta, enmarcada en una concepción de modernidad en crisis, por cuanto se manifiesta una creciente complejidad social, una diferenciación y des-tradicionalización de un mundo de la vida que pierde características como la familiaridad, la transparencia y la confianza, atacando la ética de una forma de vida integrada socialmente como una fuerza de desintegración social (Habermas, 2000). Esta ética del discurso asume que el diálogo es el procedimiento para alcanzar los valores de libertad y justicia. Para ello considera el respeto por la individualidad de las personas y, a la vez, su innegable dimensión solidaria, por cuanto, para la misma, en un diálogo se ha de contar con personas, pero también con la relación que entre ellas existe, que, además, siendo humana, debe serlo también justa (Cortina y Martínez, 1998). Para Habermas (1991), autor de esta concepción, es este diálogo el que permite cuestionar las normas vigentes socialmente, en términos de su validez moral, porque creamos que realmente humanizan. Pero no se trata de cualquier tipo de diálogo, sino de un procedimiento dialógico adecuado que la ética del discurso provee para funcionar en los diferentes espacios de la vida social.

La propuesta ética del filósofo alemán parte de considerar a todas las personas como interlocutores válidos para participar comunicativamente en los diferentes ámbitos de la vida social, y por ello deben ser tenidas en cuenta en las decisiones que les afecten, a través del diálogo, en lo posible en condiciones de simetría, para la toma de decisiones sobre normas prácticas moralmente correctas y consensuadas, en términos de que satisfacen intereses universalizables. Por ello, esta ética remite al

*discurso argumentativo*⁵ como el medio para la fundamentación de normas morales susceptibles de consenso y, a su vez, contiene el a priori racional de la fundamentación del principio de la ética. De esta manera, Habermas presupone que mediante el discurso no solo los sujetos participantes intentan presentar un interés común antes que nada, para contribuir a asumir una perspectiva recíproca, sino además que aquel tiene como condición el permitir que los participantes puedan cambiar de nivel discursivo y “percatare de la individuación de las interpretaciones de las necesidades, que han recibido de sus antepasados” (Habermas, 1998:150).

En la intervención social y en cualquier otro ámbito de la sociedad estructurado desde la comunicación, esta ética implicaría asumir, de manera solidaria, una responsabilidad frente a los efectos de las actividades colectivas de la humanidad y, además, organizar tal responsabilidad como un tipo de praxis colectiva. Se trata de una cooperación recíproca de los individuos como corresponsables en esta fundamentación normativa y susceptible de consenso, a través el discurso argumentativo basado en competencias comunicativas de cada uno de los participantes, quienes se reconocen mutuamente con idéntica capacidad de lenguaje y acción. Es decir, se trata de una ética de la responsabilidad o de la corresponsabilidad postconvencional de todos los individuos, en la fundamentación de normas susceptibles de consenso, lo que hoy en día cobra vigencia frente al tema de la configuración de la intervención social, por ejemplo, donde esta parece ser asumida más desde una visión macro de la ética, que desde una ética basada en las posibilidades de actuación que “emergen” de sus participantes.

De acuerdo con esto, cada participante es importante en la medida en que no se rehúsa al discurso, silenciándose o imponiendo las pretensiones de validez propias ante las de los demás, porque las respuestas a las normas configuradas no son un a priori, sino que estas “han de buscarla los agentes morales mismos y nadie puede buscarla por ellos” (Habermas, 1998:132).

⁵ “[...] el discurso argumentativo se presenta, por último, como un proceso de comunicación que tiene que satisfacer condiciones inverosímiles con relación al objetivo de una comprensión racionalmente motivada. En el discurso argumentativo se muestran estructuras de una situación de habla que se encuentra inmunizada de forma especial contra la represión y la desigualdad: se presenta como una forma de la comunicación suficientemente próxima a las condiciones ideales” (Habermas, 1998:112).

De esta manera, se presupone, de forma ética, que habrá seriedad u honestidad en la argumentación de cada persona, en tanto pertenezca y tenga interés en participar en las decisiones en una comunidad argumentativa real, surgida en el ámbito de la intervención social, que es precedida por otra comunidad argumentativa ideal contrafácticamente anticipada y en la que todos los participantes de ese diálogo real han participado. Esta última presupone una precomprensión del mundo y la posibilidad de acuerdos con los otros, como condiciones iniciales para cualquier discurso concreto, incluyendo, además, las suposiciones relativas a una ética concreta, condicionada sociocultural e históricamente.

Si bien en la modernidad la autonomía se erige como responsabilidad ética de la sociedad y se entiende a sí misma en contraposición con la tradición, es la razón la que permite su estabilidad (Habermas, 2000). Por lo tanto, la autonomía se supone contenida en el sujeto, y más que en el sujeto, en la subjetividad⁶ –en sentido universalista e individualista–, en tanto tal autonomía, además de contener la autodeterminación y la autorrealización del sujeto, lleva implícito el carácter de las ideas morales y éticas que subyacen a estos conceptos o principios.

En este punto ya no es posible entender un sujeto autónomo en solitario, ni creer en el sujeto de la Ilustración desvinculado de los lazos sociales que lo constituyen, pues el proyecto de la modernidad ha sido también el de crear un tejido de relaciones intersubjetivas que fomenten el respeto recíproco por la libertad de todos los individuos, de forma tal que la autonomía es una tarea ética y política de este tiempo. Con ella se pretende dar cuenta de las conexiones entre los distintos conceptos morales fundamentales de *libertad, igualdad, solidaridad, justicia, bien o virtud*, pues estas categorías en conjunto forman parte de la ética.

Tampoco se puede pensar en que es autónoma aquella persona que sea esclava de sus prejuicios, de sus pasiones o que viva en permanente conflicto entre creencias o preferencias contradictorias, porque en este caso la autonomía se entiende dialógicamente, esto es, como *responsabilidad* o capacidad de dar cuenta, mediante la argumentación discursiva, de sus

⁶ Habermas entiende tal *subjetividad* como la formación del sujeto en el universo del lenguaje y ello significa la asignación de lugar y el acceso a la capacidad de asociación formadora de la función del yo (Habermas, 1987).

pretensiones de validez, como participante en discursos prácticos hacia la búsqueda de entendimiento intersubjetivo y consensual de aquellas normas que expresan intereses universalizables, que manifiesten el mejor argumento.

Esta perspectiva supera axiológicamente la acción estratégica, que busca el éxito a través del argumento más persuasivo, pues, según Habermas, lo que llama la *comunidad ideal de diálogo*, es una idea regulativa y contrafácticamente anticipada, a la que deben aproximarse los diálogos reales y los acuerdos fácticos en el mundo social, en razón a la socialización de las convicciones motivadas racionalmente por sujetos participantes y la igualdad de oportunidades para desarrollar su subjetividad y particularidad (Habermas, 1987).

La propuesta habermasiana es, ante todo, ética, por cuanto

[...] autonomía, igualdad y solidaridad serán claves de una ética enraizada en la modernidad crítica, que tiene sus orígenes en Kant, pero asume la idea de reconocimiento recíproco de Hegel y G. H. Mead. Por eso la idea kantiana de persona, como individuo autolegisador que comprueba monológicamente la capacidad universalizadora de las máximas, se transforma en la ética discursiva en la idea de un sujeto dotado de competencia comunicativa, a quien nadie puede privar racionalmente de su derecho a defender sus pretensiones racionales mediante el diálogo (Habermas, 1998:44).

Por lo tanto, se trata de unas condiciones teleológicas diferentes para que los sujetos alcancen no solo autonomía, sino que, en la misma medida, constituyan la solidaridad y la corresponsabilidad como principios inherentes a aquella. El sujeto se erige aquí como autónomo, solidario, comprensivo y corresponsable, dotado de competencia comunicativa, superando al yo narcisista de la posmodernidad y al yo comunitarista de la premodernidad, comprometido con valores como el diálogo simétrico, la colaboración, la autonomía propia y de los otros, la democracia y la justicia.

Los participantes en el discurso racional ejercen una práctica comunicativa en condiciones de simetría orientada hacia el entendimiento, que básicamente consiste en un acuerdo entre al menos dos sujetos que entran al mismo tiempo en el plano de la intersubjetividad y de los objetos, dirigida a la comprensión mutua del saber compartido, de la confianza

recíproca y de la concordancia de unos con otros, respetando normas comunicativas vigentes. Es decir, aun cuando se dé la posibilidad de un acuerdo estructurado sobre la base de un consenso de intereses recíprocos, tal acuerdo supone también un compromiso recíproco. Se trata de una comunicación libre de coacción, a través del ejercicio de los derechos y la formación de una voluntad política racional. Tales derechos garantizan, a su vez, la igualdad de oportunidades para todo individuo y la persecución de sus propios fines. Es una autonomía en la acción como condición de posibilidad de la praxis de la argumentación.

La autonomía implica entonces una solidaridad comprensiva orientada hacia el respeto y el reconocimiento recíproco entre las personas y sus condiciones “en un mundo de la vida intersubjetivamente compartido” (Habermas, 1991:107).

[...] autonomía, por la que nos reconocemos como personas, es descubierta en la acción comunicativa, en las situaciones concretas de habla, inmanente a la praxis vital, pero trasciende tales contextos concretos en la medida en que las pretensiones de validez los desbordan en su aspiración universalizadora: los hablantes competentes, son reconocidos como personas y por eso la categoría básica en el paradigma comunicativo no es la de sujeto, sino la de “subjetividad/intersubjetividad” que aflora en el reconocimiento recíproco de la autonomía de hablante y oyente (Cortina, 1993:234).

Esta concepción de autonomía trasciende lo individual hacia una perspectiva intersubjetiva, más contextualista, más abierta al mundo y a los otros, en tanto esta gramática del lenguaje lo es también de una práctica o una forma de vida correspondiente, en un mundo de la vida, que se agrega a una preconcepción del mundo, ya que esta última es dable por el sujeto, considerando que los parámetros de la razón se modifican según contexto, es decir, se trata de un concepto de *razón* destrascendentalizado de la razón situada (Habermas, 2000).

Desde esta perspectiva, una intervención desde el trabajo social, que potencie autonomía al tiempo que solidaridad y corresponsabilidad en los participantes de la misma, se fundamenta en la socialización, en la interacción social y en el vínculo lingüístico simétrico entre los participantes de una colectividad. Ello implica una “inclusión del otro”

como legítimo otro, argumentador de pretensiones de validez, en una realidad condicionada social, cultural e históricamente. Esto, con el fin de llegar a plantear propuestas de reconstrucción de la sociedad moderna, potenciando no solo los ideales de libertad e igualdad, sino también de solidaridad, a partir de la búsqueda de un entendimiento comunicativo que se oriente según los principios de justicia social y bienestar colectivo, de manera tal que pretenda

[...] hacer llegar a la palabra a quienes se les ha excluido, a los “otros(as)” que se les ha condenado al silencio, a quienes se les usurpa la palabra, a quienes no se les abren los espacios de la comunicación (Valencia, 2004:63).

La autonomía, según Habermas, “no se agota en la capacidad de elegir a voluntad dentro de un espacio ampliado y variable de alternativas de acción” (Habermas, 1987:122) pues esta:

[...] no consiste en la libertad de “elegir entre alternativas”, sino en lo que hemos llamado “relación reflexiva con uno mismo”. La autonomía que crece con la individuación progresiva caracteriza, según Durkheim, una nueva forma de solidaridad que no viene asegurada por un consenso valorativo asegurado de antemano, sino que tiene que ser alcanzada cooperativamente mediante los esfuerzos individuales (p. 122).

La autonomía es ejercida, entonces, a través del diálogo argumentativo, logrando ser auténtico individuo solo en interacción con el otro. Se trata de una autonomía contenida en el desarrollo de las personas y donde la solidaridad entre los hombres actúa como elemento principal, para que se reconozcan recíprocamente como seres libres y corresponsables, y donde la racionalización, antes que obstruir la solidaridad, permite abrir nuevos frentes, cuando los anteriores ya no se adaptan a las nuevas realidades. Es lo que Habermas denomina el *poder productivo que tiene la comunicación*, es decir, la solidaridad producida discursivamente.

Esta forma de entender la autonomía como competencia comunicativa permite comprender que en el contexto de la intervención social, como en otros ámbitos donde subyacen relaciones marcadas por el ejercicio

legítimo de autoridad y poder por algunas personas, dichas relaciones puedan asumirse de forma simétrica, a fin de que la autonomía de cada persona, así no sea “poderosa”, sea posible.

3. Resignificaciones conceptuales y metodológicas sobre autonomía en la intervención del trabajo social

La propuesta habermasiana de autonomía cobra un carácter diferenciado en la intervención social, por cuanto a pesar de que es definida como libertad de pensamiento y acción individual, reconoce y se articula a la esencia solidaria de los sujetos, así como a su carácter dialógico, logrando integrar la relación tensional entre subjetividad / intersubjetividad, hacia un entendimiento lingüístico transversalizado por un claro fundamento ético-procedimental.

Dado que la estructura social contemporánea demanda de intervenciones sociales cada vez más complejas e integrales, que apunten a una mayor comprensión de los campos problemáticos emergentes, a fin de descifrar desde los discursos, sus significados y sentidos para la reconstrucción de los vínculos sociales, resulta válido proponer, desde el ámbito de la intervención del trabajo social, el fortalecimiento de ciudadanos capaces de resignificar y resignificarse a sí mismos, en la sociedad, con base en un accionar más autónomo, que permita el planteamiento de actuaciones racionales, sustentadas en un diálogo intersubjetivo y corresponsable con los otros, a fin de llegar a consensos más deliberativos, donde el disenso también sea una posibilidad, de cara a una sociedad que reclama sujetos autónomos, pero al mismo tiempo que contribuyan a potenciar, desde la solidaridad social y el diálogo, el reconocimiento y el respeto por todos los otros.

En acuerdo con algunos autores que plantean que la sociedad refleja la crisis del proyecto moderno,⁷ dado el desmedido énfasis en la libertad

⁷ Según Adela Cortina, el proyecto moderno entra en crisis al no resignarse a admitir el giro instrumentalista dado tácticamente por la razón ilustrada, sino que se pronuncia a favor de la razón moral como clave para construir la historia. A tal proyecto pertenecen ideales de libertad, igualdad y fraternidad, que van a expresarse a través de la reflexión pragmático-formal: la libertad se revelará como autonomía por parte de cuantos elevan pretensiones de validez a través de los actos de habla y están legitimados para defenderlas argumentativamente; la igualdad se fundará en el hecho de que

individual que ha dejado de lado gradualmente el tema de la igualdad y la solidaridad entre las personas, trayendo como consecuencia un individualismo radicalizado, entonces hoy, cuando se habla de intervención del trabajo social, habrá de referirse a una tal que potencie sujetos no solo libres y dialogantes, sino que también pretendan la igualdad y la solidaridad en la alteridad, en sus discursos y en sus prácticas, a fin de que sean coherentes y consecuentes, en una “co-intervención” social que, en tanto no pierde totalmente su sentido instrumental, se potencia como comprensiva lingüísticamente.

Y es que la autonomía no puede seguirse entendiendo por fuera de una solidaridad, cuando de lo que se trata es de dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad extrema actuales de la sociedad. Una autonomía entendida como competencia comunicativa, permite no solo seguir conviviendo de manera respetuosa y comprensiva con el otro, sino también continuar construyendo el anhelo de libertad individual, entendiendo que tales competencias son la vía de acceso hacia los otros, pero también el marco para el actuar individual con esos otros, porque según el autor, “hemos aprendido que universalismo moral no significa lo contrario de individualismo y autorrealización, sino que es la condición de ello, que la autonomía y la solidaridad pueden complementarse” (Habermas, 1996:232).

La autonomía no es una preocupación reciente en el trabajo social, pues debe recordarse que sus orígenes lo sitúan en la modernidad, y en ella la autonomía del hombre siempre ha sido un reclamo. Por tanto, la profesión nunca ha sido ajena a esta. Pero hoy cabe preguntarse acerca de si la intervención social debe tener por sentido potenciar una autonomía que contribuya al aislamiento de individuos, para quienes la solidaridad esté en segundo lugar, siempre después de sus logros personales, cuando invariablemente problemas contemporáneos como las desigualdades sociales, la inequidad, la pobreza, la violación de derechos humanos y la violencia, entre otros, forman una cadena que tiende al quiebre y la

no haya justificación trascendental alguna para establecer desigualdades entre los afectados por las decisiones de un discurso a la hora de contar efectivamente con ellos; y la fraternidad (fundamento y expresión de la ciudadanía) se entenderá como potenciación de las redes sociales, sin las que es imposible proteger a los individuos, porque, como recuerda Habermas con G. H. Mead, “somos lo que somos gracias a nuestra relación con otros” (1992:177-200).

descomposición de los lazos sociales y hasta a la eliminación social y física del otro como forma de resolver los problemas y los conflictos sociales.

Vale recordar que la intervención de lo social ha transitado por caminos dirigidos al funcionamiento del individuo en la sociedad, y la autonomía ha sido entendida como el permitir que estos se adapten, en el mejor de los casos, según sus propios intereses, frente a las normas sociales y morales. En razón a ello se ha medido el éxito de dicho accionar profesional. En muchas de estas intervenciones las personas no han tenido la oportunidad de formular muchas de esas normas a las que deben “adaptar” sus prácticas sociales y, por tanto, las han desechado, por no encontrarle sentido ni identidad consigo mismo, no teniéndolas como legítimas para su actuar, lo que deriva en un individualismo donde la conciencia moral erigida en cada persona se establece por la vía de hecho, como la única que da razón moral de sus actos en la sociedad, y no precisamente el consenso y la solidaridad hacia quienes también resultan afectados por dicha normatividad y problemáticas sociales.

Por ello, el potenciamiento de la autonomía en la intervención de lo social, tanto para los sujetos de la intervención como los agentes interventores, ya no puede seguir siendo únicamente hacia la construcción de un individuo libre y racional, en el ostracismo que le da su real saber y entender, su libre albedrío para actuar, sino que debe incluir en su telos ético un mayor esfuerzo para potenciar personas interesadas y que trabajen por construir una sociedad más libre, pero también más igualitaria, con mayor aceptación de las diferencias, y donde se ejerza un verdadero ejercicio de poder a través de la corresponsabilidad y la solidaridad que “reclama empatía y preocupación por el bienestar del prójimo”, como indica Habermas (1991:108). Porque como señala Ana Quiroga, en las estructuras y los procesos sociales actuales “no es casual que la cuestión de la solidaridad, la preocupación con los vínculos y la cohesión social, vuelvan a ser la orden del día” (2003:50).

De esta manera, las normas y las prácticas a construir por los actores participantes –en este caso en la intervención social– ya no estarían determinadas únicamente por los ideales e intereses de cada uno de ellos, sino también por la validación de los argumentos de los otros, con quienes comparte el mismo contexto donde nace o socializa.

Es claro entonces que este accionar no margina al individuo de sus propias luchas por mayor autonomía, sino que, al mismo tiempo, lo “reintegra” a la sociedad, porque

[...] cuando la socialización no lo prevé todo, cuando deja a los individuos en la incertidumbre, cuando mañana les prohíbe lo que les ha hecho desear ayer, cuando no es más creíble, cuando deja de sancionar las desviaciones, cuando prescribe conductas contradictorias, cuando es impracticable... entonces la actividad del sujeto se vuelve esencial para la reproducción de la vida de los individuos y del colectivo (Bajoit, 2004:179-180).

Cuando la razón en una sociedad está cifrada solamente en la autonomía del individuo como un rechazo al control social, surge lo que Habermas llama *patologías sociales* (2000:195) y que otros denominan *trastornos relacionales* (Bajoit, 2004), producto de la soledad, el aislamiento, la desconfianza, el evitar al otro y el conflicto, porque “el olor al otro se vuelve insoportable: ya no se puede sentir” (Gauchet, 1985, citado en Bajoit, 2004:203), produciéndose un efecto *boomerang*, que devuelve al individuo su necesidad de que los demás lo reconozcan, pero también de reconocimiento de esos otros, para poder conciliar tanto la identidad que asume como la que desea.

En este sentido, más allá de continuar con una intervención marcada por el impulso de las “habilidades técnicas y sociales” del individuo, hoy en día se elevan propuestas de acompañar el ejercicio profesional hacia un ejercicio ético-ciudadano, que implica, entre otras cosas, intervenir socialmente en “una nueva relación con la norma: en vez de una relación de interiorización fundada en el miedo de las sanciones y el gusto por las recompensas, enseñarles una competencia de gestión por lo normativo” (Bajoit, 2004:207), privilegiando claramente la autonomía, la solidaridad, la corresponsabilidad y el diálogo argumentativo. Estos nuevos requerimientos para la intervención social implican que todas las personas participantes en esta, establezcan y creen condiciones ideales de comunicación para una comunidad comunicativa real, que reconozca su corresponsabilidad en el acontecer histórico de su contexto.

Se trata de una intervención del trabajo social en clave de autonomía, que potencie la simetría, el respeto y el reconocimiento de todos los actores de la intervención social, desde un escenario que posibilite el diálogo argumentativo como procedimiento ético para construir y reconstruir conjuntamente espacios de encuentro, de confianza, de fraternidad, de intercambio de racionalidades e identidades y de integración social, permitiendo que el deber ser hegemónico de la profesión se resignifique en función de la apertura solidaria y corresponsable al discurso de todos y cada uno de los participantes.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que la intervención social ha sido planteada como una mediación cuya función “no es hablar de otros sino mostrar las contradicciones de los discursos” (Matus, 2002:66-67), esta debe “contener la posibilidad de recuperar la unidad de lo razonable dejando escuchar sus múltiples voces” (p. 66), por lo que el planteamiento de potenciar, en los sujetos participantes de la intervención social, una autonomía solidaria y corresponsable como competencia comunicativa, se constituye en un procedimiento ético que media en el reconocimiento y el respeto por la libertad de las personas y su igualdad en el tema discursivo, así como la potenciación de sus redes sociales, porque es en el discurso de los sujetos, participantes en la intervención social —en este caso—, donde se reflejan las incomodidades producto de normas de acción social que ya no aplican, en tanto a sus practicantes no se les ha reconocido o no han reconocido ellos mismos su capacidad objetivadora, normativa y reguladora frente a estas, como parte de una comunidad comunicativa social, cultural e históricamente determinada y en la cual resultan afectados por sus condiciones. Por ello no se trata de cualquier discurso, sino de uno donde sus participantes actúan seria, honesta y responsablemente, ante a un ideal comunicativo acordado de forma consensual y previamente.

Por otro lado, según Michel Autés, el trabajo social contemporáneo debe desarrollar el arte de adaptar situaciones individuales y funciones reglamentarias, y desplazarse entre sistemas de coerción con los que hay que jugar (1999). Ante esto, el discurso se constituye en un procedimiento ético, capaz de posibilitar un entendimiento comunicativo con los demás participantes de la intervención social, sobre reglamentaciones consideradas

moral y consensualmente correctas e ideales para su praxis social, frente a las situaciones problemáticas vivenciadas, a partir de las pretensiones de validez universal de todos y cada uno de los participantes. De esta manera, la intervención del trabajo social se torna comprensiva cuando asume este camino como una posibilidad real de práctica, que puede permitir adaptar situaciones individuales y funciones reglamentarias, reconociendo que la coerción es algo que debe desestimarse cuando la razón que media el actuar individual y de los otros, es un principio comunicativo donde autonomía privada y pública descansan sobre la regulación política y la coerción.

Por otra parte, Michel Viewiorca señala que hoy en día, en las intervenciones sociales, debe evitarse al máximo la victimización del sujeto,⁸ que hace que no se exija a los mismos mayor responsabilidad, y mucho menos se les permita la expresión de autonomía (1997), posibilitando que en la intervención social surjan prácticas como el paternalismo o, por el contrario, el despotismo, lo que sin duda alguna está por fuera del alcance ético y hegemónico del trabajo social.

Con la propuesta de intervención social desde la ética discursiva se reconoce a todo otro como legítimo otro, habilitado para participar discursivamente en la formación de acuerdos que consideren expresan mejor los intereses de todos los que son afectados por las condiciones sociales existentes. Para nada se parte entonces del otro como víctima, sino como corresponsable directo de la intervención social, que se toma como un espacio para el intercambio lingüístico y respetuoso entre sujetos (interventores e intervenidos) que se reconocen recíprocamente con idéntica competencia comunicativa y de acción, orientándose hacia una comprensión de un contexto social problemático. La forma de intervenir en esta otra lógica implica propiciar ejercicios deliberativos con las personas, a fin de racionalizar y argumentar, con estas, los intereses, las necesidades y las motivaciones hacia un sentido universalizable de bienestar.

⁸Situación que se evidenciaba en el origen del trabajo social, donde la caridad era la intencionalidad de la intervención social, que al decir de Edgar Malagón, “interpreta una práctica de ayuda social que se construye entre sujetos que son y sienten cultural y económicamente desiguales” (2003:16), lo que se constituye más en altruismo, por lo que el potenciamiento de solidaridad ha significado un avance en la intencionalidad de la intervención social, pues esta tiene lugar en “ambientes de igualdad y reciprocidad” (p. 18).

Cristina de Robertis advierte que aunque en el trabajo social este diálogo simétrico no siempre es factible, sugiere que mediante el contrato entre el profesional y los sujetos participantes de la intervención es posible llegar a acuerdos éticos donde se comparta, se elabore, se lleve adelante un proyecto en común, implicando naturalmente enfrentamientos, negociación, concesiones y búsqueda de acuerdos (2003).

Esta no es una tarea difícil para el trabajo social, pues su accionar ha estado orientado hacia modalidades de intervención que estimulan y reconocen la participación de los sujetos, a través de mecanismos de diálogo, intercambio y mediación que contribuyan a modificar las condiciones de desigualdad de aquellos con quienes realiza su intervención, pues, como afirma Teresa Matus:

El trabajo social posee cierta experticia en generar las condiciones sociales del diálogo, del reconocimiento de su importancia, y de las vías múltiples de su ejercicio, que generan las condiciones posibles de una gestión social corresponsable y más exitosa (2003:60).

Y es que el trabajo social, como disciplina, ha resignificado su intervención, pasando de ser una acción o proceso sistematizado, organizado y coherente, que se orienta fundamentalmente a la codificación / transformación de alguna problemática social no resuelta (que puede ser de orden individual, institucional o colectiva), que implica una necesaria búsqueda de significados—en las instituciones, las acciones, las imágenes, las expresiones, los acontecimientos—que, en definitiva, construyen lo cotidiano y que de alguna manera se inscriben en un texto (el barrio, la vivienda, la institución, etc.), que se debe develar e interpretar, y que remite a diferentes inscripciones, hacia una conceptualización que muestre las complejidades multifacéticas de la globalización y desenrede sus implicaciones normativas y prácticas, así como la gestión de algunos mecanismos de diálogo comunicativo, como forma activa de connotar el respeto y reconocimiento de la dignidad de los sujetos. Y es que en la intervención social “no alcanza con la mera voluntad de saber o con la inquietud de ‘ver’, sino que hacen falta dispositivos que acerquen o que sencillamente recuerden la condición humana de unos y otros” (Carballeda, 2002:76).

Para lograr lo anterior, algunos autores han propuesto, desde la intervención social, la capacitación de las personas para contribuir a que estas analicen, afronten y resuelvan sus propias dificultades y de esta manera formar sujetos autosuficientes, libres y autónomos, capaces de asumir sus responsabilidades y su papel público y político (Montoya, Zapata y Cardona, 2002; Carballeda, 2002; Corvalán, 1996).

Tal competencia contribuye también a que el trabajo social, en su intervención social, dada en relación con los demás y en solidaridad con esos otros, reflexione y argumente, en sus actos de habla, presencias y ausencias de la realidad social, para proponer nuevos espacios y formas comunicativas de prácticas sociales, desde el discurso de ese otro que, para Habermas (1981), ya no viene definido como un extraño por razón de su no pertenencia, sino que es para el yo ambas cosas a la vez: absolutamente igual y absolutamente diverso, prójimo y extraño en una misma persona, el cual en el trabajo social se nos presenta mediante categorías muchas veces incuestionadas en la intervención social, como “desechables”, “desplazados”, “drogadictos”, “desmovilizados”, “madres cabeza de familia”, “adolescentes embarazadas”, “jóvenes en riesgo”, donde claramente se entiende que el otro

[...] adopta las características dadas por quien lo mira y lo busca nombrar. Y si bien a un otro subordinado, jerarquizado, se le puede conceder alguna virtud estética o moral, muy difícilmente se le otorgará un estatuto de legítimo pensamiento (Matus, 2003:175).

Se trata, entonces, de contribuir desde la intervención social a que ese otro, mediante el levantamiento de su propia “voz”, su “palabra”, denuncie, reclame y proponga otras formas de inclusión, respeto y reconocimiento en la sociedad, emergiendo y visibilizándose a sí mismo y a los demás, de manera discursiva y como legítimo participante en la intervención social, porque como señala Autés, “la nobleza del trabajo social sería estar en ese campo de lucha, enunciando lo queda en la orilla de la irracionalidad o de la propia razón instrumental” (1999:284).

A tal nobleza es posible llegar en la intervención del trabajo social, reconociendo, primero, como procedimiento —ético por demás—, el derecho

a tener “voz” –así sea disonante– que tienen todas las personas, en tanto seres racionales y con igual capacidad de lenguaje y de acción en un mundo social compartido; luego, creando las condiciones para la apertura de espacios de dialogicidad recíproca y respetuosa entre los actores de la intervención social, que contribuyan en la formulación de propuestas consensuadas para el mejoramiento de condiciones de vida y, por último, desde su competencia profesional como “experto”, visibilizar no solo lo “racional”, sino también lo “irracional” de los discursos.

4. A manera de conclusión

Consecuentes con lo anterior, la intervención del trabajo social contemporáneo ya no puede seguir siendo únicamente desde la autorreflexividad del profesional sobre lo que afecta a los sujetos de la intervención, ni como un artífice unívoco de las soluciones a los problemas sociales, ni mucho menos como un benefactor de los que “sufren”, sino a partir del respeto y el reconocimiento de lo que Cortina señala como “libertad de los interlocutores, entendida como autonomía [...]” (Cortina, 1993:208). Por lo cual, su intervención social es en conjunto con todos los sujetos participantes de la misma, denunciando conjuntamente con éstos las situaciones de vulnerabilidad y de violación de derechos humanos, e igualmente potenciando propuestas dirigidas a transformar situaciones sociales problemáticas e insostenible desde la capacidad enunciativa, normativa, de acción y regulativa de éstos.

Se trata de una intervención social “revisitada”, con un ropaje distinto y una resignificación de su sentido humanista en la sociedad, a partir de un mayor impulso a los procesos comunicativos de los sujetos con quienes interviene. Lo cual indica que el modo de acción que se ha hecho hegemónico en las políticas e intervenciones sociales, requiere volver a su centro moral, es decir, al reconocimiento y el respeto de la pluralidad de las “voces” de la sociedad y, en ese sentido, a la reconstrucción del lazo social, con mayor fuerza autorreflexiva y comunicativa, asumiendo o “des-asumiendo” amplios marcos referenciales y éticos que contribuyan a nuevas lecturas, más que a categorizaciones de las actuales cartografías de

la sociedad. Lo anterior implica una revisión profunda del significado de la intervención social en la contemporaneidad, dirigida a la reconfiguración y el levantamiento de las identidades fragmentadas o globales que deja la mundialización.

En la práctica, esto se traduce también en la consideración de que cada persona, con autonomía, pueda expresar un “sí” o un “no” a tal intervención social, dejando de ser asumidos como receptores y, al tiempo, “desiguales”, para convertirse en copartícipes de esta, en igualdad de condiciones dialógicas con agentes e instituciones sociales. Se hace claridad que no se suprime la asistencia, por los agentes sociales, a condiciones de vulnerabilidad, sino que se “descentra” de la intervención social. Serán válidas entonces investigaciones e intervenciones sociales que develen otras lecturas de la realidad, de las subjetividades e intersubjetividades que se transforman o emergen ante los cambios de esta era de la globalización.

5. Referencias bibliográficas

- Apel, Karl Otto (1985) *La transformación de la filosofía*. Madrid, Taurus.
- _____(1991) *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Barcelona, Paidós.
- Autés, Michel (1999) *Les paradoxes du travail social*. París, Dunod.
- Arteaga, Carlos (2004) “Las redes asociativas como alternativas de desarrollo para América Latina”, en: Nilsa Burgos (ed.), *Gestión local y participación ciudadana. Política social y trabajo social*, Serie Atlantea. Número 2. Buenos Aires, Espacio Editorial, Pp. 135-146.
- Bajoit, Guy (2003) *Todo cambia. Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas*. Santiago de Chile, LOM.
- _____(2004) “A propósito de la eficacia de las políticas sociales del Estado”, Santiago de Chile, inédito.
- Bauman, Zygmunt (2004) *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Beck, Ulrich (1998) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Paidós.
- Borgianni, Elisabete; Guerra, Yolanda y Montaña, Carlos (2003) *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo Proyecto Ético-Político profesional*. Sao Paulo, Cortez Editora.
- Capilla, Andrea y Villadóniga, José (coords.) (2004) *Pioneros del trabajo social. Una apuesta por descubrirlos. Exposición bibliográfica*. Huelva, Universidad de Huelva.

- Carballeda, Alfredo (2002) *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Paidós.
- Cortina, Adela (1990) *Ética sin moral*. Madrid, Tecnos.
- (1992) “Ética comunicativa”, en: V. Camps, F. Guariglia y F. Salmerón (eds.), *Concepciones de la ética*. Madrid, Trotta, Pp. 177-200.
- (1993) *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid, Tecnos.
- y Martínez (1998) *Ética*. Madrid, Akal.
- (2000) “La ética discursiva”, en: V. Camps, *Historia de la ética*. Victoria Camps (ed.), Barcelona, Editorial Crítica. Pp. 533-581
- (2006) “Ética pública desde una perspectiva dialógica”, en: *Memorias 33.º Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social*, Santiago de Chile, Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) – Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS) – Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social (ACHETS). Pp 13-24
- Corvalán, Javier (1996) *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. Documento 4, Santiago de Chile, CIDE.
- De Robertis, Cristina (2003) *Fundamentos del trabajo social. Ética y metodología*. Valencia, Nau Llibres – Universitat de Valencia.
- Di Carlo, Enrique et al (2001) *La comprensión como fundamento del servicio social*. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Habermas, Jürgen (1981) *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid, Taurus.
- (1987) *Teoría de la acción comunicativa*. Vol. II, Madrid, Taurus.
- (1988) “Modernidad versus posmodernidad”, en: Picó, J. (comp.). *Modernidad y Posmodernidad*. Madrid, Alianza, Pp. 87-102.
- (1991) *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona, Paidós.
- (1996) *Textos y contextos*. Barcelona, Ariel.
- (1998) *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, Península.
- (2000) *La constelación nacional: ensayos críticos*. Barcelona, Paidós.
- Malagón, Edgar (2003) “Trabajo social: ética y ciencia”, *Revista del Departamento de Trabajo Social*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 5, Pp. 12-22.
- Matus, Teresa (2002) *Propuestas contemporáneas del trabajo social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- , (2003) “La intervención social como gramática. Hacia una semántica propositiva del trabajo social frente a los desafíos de la globalización”, *Revista de Trabajo Social*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, núm. 71, Pp. 55-70.
- Molina, Lorena (2009) “La gestión de la política social en el debate del trabajo social crítico”, en: *Memorias Seminario Gestión Social para el desarrollo*

-
- humano*. Colegio Mayor de Cundinamarca - ICETEX. Bogotá, Noviembre de 2011. Pp. 91-121
- Montaño, Carlos (1998) *La naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Sao Paulo, Cortez editora.
- Montoya, Gloria, Cecilia Zapata y Berta Cardona (2002) *Diccionario especializado de trabajo social*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- Motta, Ana (2009) “Las condiciones del contexto latinoamericano y las demandas del mismo a la profesión (Trabajo Social) desde las dimensiones teóricas, metodológicas, éticas y políticas”, en: *Memorias II Seminario Internacional Intervención en Trabajo Social: Fundamentación teórica y metodológica*. Medellín, 19- y 20 de Noviembre de 2009. Pp. 226-239
- Quiroga, Ana (2003) “Las configuraciones de lo social: comprensión histórica y apertura hacia lo nuevo”, *Revista de Trabajo Social*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, núm. 71, Pp. 49-54.
- Renaut, Alain (1998) *El futuro de la ética*. Barcelona, Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores.
- Rozas, Margarita (2004) “Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional de trabajo social”, en: María Molina (org.), *La cuestión social y la formación profesional en trabajo social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Buenos Aires, ALAETS-Espacio Editorial, Pp. 153-180.
- Richmond, Mary (2001) *Qué es el trabajo social con casos individuales*. Buenos Aires, Lumen Hvmanitas.
- (2005) *Diagnóstico social*. Madrid, Siglo XXI - Consejo General Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Salcedo, Damián (2003) “La ética del trabajo social en la época posmoderna”, en: Tomás Fernández y Carmen Alemán (coords.), *Introducción al trabajo social*. Madrid, Alianza.
- Salvat, Pablo (2002) *El porvenir de la equidad: aportaciones para un giro ético en la filosofía contemporánea*. Santiago de Chile, LOM.
- Valencia, Harold (2004) “El psicoanálisis bajo la mirada de Jürgen Habermas”, *Revista Unicarta*. Cartagena, Editorial Universitaria, núm. 101, Pp. 59-64.
- Viewiorca, Michel (1997) “Un triple défi pour le travail social”, en: G. de Ridder (org.), *Les nouvelles frontières de l'intervention sociale*. París, L'Harmattan.